



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A EFECTO DE QUE, EN SU ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, REALICE LAS PREVISIONES DE GASTO PÚBLICO NECESARIAS PARA ASEGURAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO AL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUAS CONTINENTALES, CETAC 20 EN SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, Y CON ELLO, SE GARANTICEN LOS SALARIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHO PLANTEL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe **Berenice Montes Estrada**, Diputada Federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

El pasado 9 de junio, personal administrativo del Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales, CETAC 20 en San Luis de la Paz, Guanajuato, realizó un paro de actividades para protestar por la falta de presupuesto y la incertidumbre con la que trabajan maestros y administrativos al no tener sus sueldos a tiempo.

El CETAC 20, es una institución de nivel medio superior que ofrece las carreras técnicas de Acuicultura, Mecatrónica, Servicios y Hospedaje, Administración y Recursos Humanos, depende de la Dirección General de Educación Tecnológica

Agropecuaria y Ciencias del Mar perteneciente a la Secretaría de Educación Pública Federal, fue inaugurado en septiembre de 2015.

Cuenta con una población de 177 estudiantes que provienen de San Luis de la Paz, Mineral de Pozos, La Merced, La Escobilla, La Luz de la Esquina, La Huerta y el Tepetate. La mayor parte de familias de las que proceden los estudiantes son de bajos recursos. Muchos de ellos sostienen sus estudios trabajando en medios tiempos o fines de semana.

El CETAC 20 de San Luis de la Paz tiene 7 años trabajando sin techo presupuestal, esto significa que los sueldos de los empleados llegan con meses de retraso debido a que no tienen un presupuesto establecido. Incluso los trabajadores no generan antigüedad, hartos de la situación, están trabajando bajo protesta.

El CETAC 20, nunca ha tenido un techo presupuestal. Esto implica que desde el gobierno federal no se estableció un recurso para las personas que trabajan en el plantel. Por ley hay concursos de claves, donde se compite para un puesto a través de exámenes, pero el subsistema nunca ha publicado las vacantes justo porque no hay techo presupuestal.

Por esa razón van 7 años que docentes y administrativos han sido contratados por interinatos cada 5 meses y medio sin generar antigüedad y cada semestre hay que esperar 4 meses, 6 o hasta un año para recibir el pago.

El semestre que se está cursando, no ha sido la excepción. No obstante, desde el 2020 fue presentado un escrito a la oficina del Presidente de la República para solicitar el techo presupuestal, pero solamente se remitió de una oficina a otra; a finales de año les dijeron que regularizarían, pero ya pasaron casi dos años más.

En ésta situación están 13 personas del CETAC 20 de San Luis de la Paz. Hay algunos docentes que les pagan con claves de maestros que estén de permiso, pero es un problema porque no siempre los hay.

María Guadalupe Rizo, directora encargada del plantel, mencionó que desde el 2015 que abrió la escuela no ha tenido techo presupuestal; por eso les hacen contratos por 5 meses, además de que les han retrasado el pago hasta 1 año.

Tanto la Directora del plantel, como el personal que labora en el mismo, han solicitado a las autoridades educativas federales y de la entidad que, la institución cuente con un techo presupuestal, pues esto implica tener un recurso financiero para que el plantel pueda operar con certidumbre.

La escuela depende de la Secretaría de Educación Pública y cuando se abrió, el Estado de Guanajuato se comprometió a dar el terreno y el municipio los servicios, los cuales se han cumplido, no así la parte federal y ya van 7 años.

El paro antes mencionado, fue pacífico y estuvo vigente de las 7:50 a las 9:30 de la mañana; es decir, no se afectó ni un día de clases. En total, 13 personas trabajan en el CETAC 20 en San Luis de la Paz y de estas, un profesor y la directora no reciben pago desde enero.

Por, lo que los trabajadores de esta institución educativa, han expresado que la escuela se ha sostenido por la voluntad y el compromiso del personal, no porque alguien haya respondido con algún tipo de apoyo.

La Secretaría de Educación de Guanajuato por medio de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ha generado reuniones con los representantes de la SEP en Guanajuato, con el fin de dar seguimiento a la gestión

y solución a la problemática. Sin embargo, es un tema que depende solamente de la voluntad y respuesta federal.

La validación y liberación de las plazas, así como la del pago de nómina para personal docente y directivo del subsistema de nivel medio superior CETAC se concentra en la autoridad federal, en este caso la SEP.

Dicha instancia ha informado que se tiene previsto iniciar con la regularización de pagos a partir del 15 de junio, pero el detalle no es que les paguen si no que se les asigne ya un techo presupuestal para que cuenten con su propio recurso y no se afecte a los profesores y personal que han destinado incluso sus propios recursos con la finalidad de colaborar para que los jóvenes de San Luis de la Paz tengan un mejor futuro.

En virtud de lo anterior y de la importancia de atender y dar solución al problema de falta de presupuesto del CETAC 20 de San Luis de la Paz, y dar los pagos y prestaciones correspondientes al personal que allí labora, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que, en su anteproyecto de presupuesto, realice las previsiones de gasto público necesarias para asegurar la operación y funcionamiento al Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales, CETAC 20 en San Luis de la Paz, Guanajuato, y con ello, se garanticen los salarios del personal que labora en dicho plantel.



Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que realice los trámites y gestiones necesarios para llevar a cabo el proceso de basificación del personal correspondiente, para emitir sus constancias de nombramiento y para regularizar los pagos pendientes del personal que labora en el Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales, CETAC 20 en San Luis de la Paz, Guanajuato.

ATENTAMENTE

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 14 de junio de 2022.